



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00841269- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La solicitud efectuada por Secretaría Académica a fin de modificar los cargos y partidas oportunamente asignadas para atender las designaciones interinas de las Profesoras Denise Reyna Berrotarán y Alicia Arias, quienes desempeñan funciones en dicha Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas docentes fueron designadas según Resolución Decanal N° 134/2022, hasta el 30 de noviembre de 2024;

Que la Prof. Reyna Berrotarán desempeña funciones de seguimiento académico del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado y del Programa de Nivelación y Articulación con el nivel secundario, en la Secretaría Académica de esta Facultad;

Que la Prof. Arias desempeña funciones de seguimiento de la trayectoria académica de los y las estudiantes de la Facultad y en el marco del Programa Universitario en la Cárcel, en Secretaría Académica de esta Facultad;

Que, a los fines de salvaguardar el normal desarrollo de las actividades dependientes de la Secretaría Académica, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1°.-** MODIFICAR, el cargo y partida asignados oportunamente, según Resolución Decanal N° 134/2022, para atender la designación de la Licenciada Denise REYNA BERROTARÁN, legajo 48118, quien desempeña funciones de seguimiento académico del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado

y del Programa de Nivelación y Articulación con el nivel secundario, en Secretaría Académica de esta Facultad, afectando, en consecuencia, un cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR, el cargo y partida asignados oportunamente, según Resolución Decanal N° 134/2022, para atender la designación de la Profesora Alicia ARIAS, legajo 55850, quien desempeña funciones de seguimiento de la trayectoria académica de los y las estudiantes de la Facultad y en el marco del Programa Universitario en la Cárcel, en Secretaría Académica de esta Facultad, afectando, en consecuencia, un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 3º.- Las interesadas, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS